

D.J.(113)

SANTIAGO, 12 MAR 2013

RESOLUCION N° 0366 EXENTA



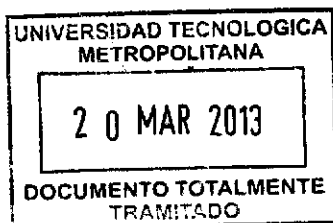
VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorandum N° 046 de 2012.

RESUELVO:

I. Complementase la Resolución N° 06049 de 2012, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1^{er} Semestre de 2012, en el sentido de incluir en la nómina de las Unidades de Becas de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, a la alumna NICOLLE RAMOS GODOY, RUT N° 17.389.720-0.

II. Impútense los gastos al Subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.2 del presupuesto de la Universidad.

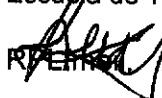
Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social

  MDS



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA